

Áreas Marinas Yaganes y Namuncurá – Banco Burdwood II

La Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción al proyecto de creación de las áreas marinas protegidas Yaganes y Namuncurá – Banco Burdwood II, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) establecido por Ley N° 27.037, cuya autoridad de aplicación es la Administración de Parques Nacionales.

La incorporación de estas reservas aportará más de 100 mil km² a la superficie marina protegida, constituyendo el primer paso para lograr la protección del 10% de los espacios marítimos argentinos, según lo previsto en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 asumido por las partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para convertirse en ley, la iniciativa deberá ser aprobada por la Cámara de Senadores y su tratamiento está contemplado en las actuales sesiones extraordinarias convocadas por el PEN.

Dichas áreas están ubicadas en la Zona Económica Exclusiva Argentina y constituyen sitios de importancia para la cría y desove de peces de alto valor comercial: Yaganes sumará a la protección marina costera cerca de 69 mil km², mientras que Namuncurá–Banco Burdwood II abarcará más de 32 mil km².









